

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Solicitud de Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra JOEL LEANDRO MORENO BAEZ. No. 110014003020-2024-00161-00.

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte solicitante Dr. FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 05 del expediente); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega garantía mobiliaria presentado por BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra JOEL LEANDRO MORENO BAEZ, en razón a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte solicitante.

2° Archivar las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 042 Hoy 15 de abril de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ